

Oficio No. DCM/DA /470/2020
Asunto: Cierre de Auditoria.
4 de noviembre de 2020

LIC. FERNANDO RIOS NEGRETE
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL,
ECONOMICO Y AGROPECUARIO
PRESENTE.

Le informo que, derivado de la Auditoría realizada a esa Dirección a su cargo, que dio inicio con Oficio No. DCM/396, de fecha 31 de agosto de 2020, signado por esta Contraloría, se da por concluidos los trabajos de la Auditoria DCM-02-2020.

Así mismo se entrega el informe de auditoría con las observaciones y acciones a realizar por esa Dirección a su cargo.

Para tal efecto de solventar las observaciones contenidas en el mismo, se le otorga un plazo de 20 días hábiles a partir de la entrega del presente, con fundamento en el artículo 44 fracción I, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

MTRA. CARMEN BEATRIZ ORTIZ AVILA
DIRECTORA DE CONTRALORIA

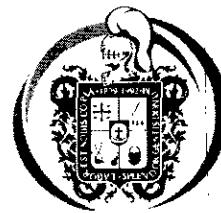
c.c.p. Tec. Juan José Lasoyo Ponce. -Presidente Municipal
c.c.p. Archiva.



RECIBIDO
05 NOV. 2020
SECRETARIA PARTICULAR

10:42:15

10:37
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y AGROPECUARIO



Son Francisco de los Romo, Ags., o 26 de octubre de 2020

INFORME DE AUDITORIA: No. DCM.002-2020

DEPENDENCIA AUDITADA: Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario

PERIODO AUDITADO: Enero o Julio de 2020

TIPO DE AUDITORIA: Control Interno.



RECIBIDO
05 NOV. 2020

SECRETARIA PARTICULAR

10:42h

OBJETIVO DE LA AUDITORIA

La revisión de la correcta aplicación y ejecución de los recursos Municipales del periodo de enero o julio del Ejercicio Fiscal 2020, así como de control interno de la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, se realizó en cumplimiento del artículo 108 fracción I, IV, V, XVII, del Código Municipal de San Francisco de los Romo, por instrucciones de la Mtro. Carmen Beatriz Ortiz Avila, Directora de la Contraloría Municipal mediante oficio No. DCM/396/2020, con fecha 31 de agosto de 2020.

INFORME GENERAL DE AUDITORIA

Objetivo de Revisión:

Emitir un diagnóstico del estado que guarda el Control Interno en la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, y evaluar los principales procesos y funciones, de la administración de recursos, analizar el cumplimiento de las disposiciones legales, rendición de cuentas y desempeño, con el fin de proporcionar medidas para el logro de los objetivos establecidos en el Programa Operativo Anual 2020.

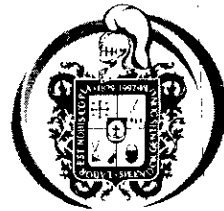
De los Programas contemplados en el Programa Operativo Anual 2020, se revisaron los correspondientes de enero o julio, como lo marco el Oficio de Auditoría, antes referido, siendo los siguientes:

- 1.- *Becas de Estímulos a la Educación Básica.*
- 2.- *Apoyo Alimentario a familias.*

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

1.- **PROGRAMA DE ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA.** Su objetivo es brindar apoyo económico y en especie a niños y niñas que cursan la educación primaria, con promedio igual o mayor a 8.5.

10:37
Gobernador



En la revisión que se realizó al Programa de Becas de Estímulos a la Educación Básica se detectó que las 648 Becas de Estímulos a la Educación programadas en el trimestre de abril-junio, correspondiente al primer bimestre de 2020, que es el que nos ocupa la Dirección auditada justifica la anterior con el Oficio No. 076, de fecha 31 de marzo de 2020, signado por la Dirección de Desarrollo Social Económico y Agropecuario, que a la letra dice *“Par este media y de la manera más atenta, me dirija a usted, para infarmarle que, debida a las sucesas acantecidas, a causa de la contingencia sanitaria producta de COVID-19, QUEDA SUSPENDIDO EL PAGO DEL PROGRAMA “Becas de Estímulas a la Educación Básica” hasta nueva avisa.*

Así mismo, con Oficio No.148, de fecha 22 de julio de 2020, signado por la Dirección Auditada, hace del conocimienta que el Programa de Becas de Estímulos a la Educación Básica, será pagado en el mes de septiembre de 2020,

OBSERVACIONES: De acuerdo a la justificación señalada por la Dirección Auditada y derivada del Oficio No. 148 de fecha 22 de julio de 2020, antes mencionado, se le solicita a la Dirección Auditada, señale la forma y términos en los que se programó dar cumplimiento al programa en el mes de septiembre de 2020.

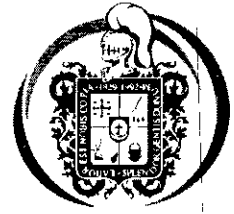
2.- PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO A FAMILIAS. Su objetivo es contribuir a mejorar las condiciones alimentarias de personas de escasos recursos económicos.

En la revisión a este programa se observó que de acuerdo al Programa Operativo Anual En el primer semestre del 2020 se tenía programado entregar 2,285 apoyos alimenticios, si embargo, con motivo de la publicación del acuerdo emitido por la Secretaría de Salud Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2020, por el que se establecen medidas preventivas a implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-Cov2 (COVID 2), se entregaron 6,884 apoyos de acuerdo a lo señalado por la Dirección auditada y en atención a los siguientes Reglas de Operación y lineamientos que presentan, que a la letra dicen:

REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO A FAMILIAS

1. SITUACION ACTUAL

La Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación del 24 de marzo de 2020, el acuerdo por el que se establecen medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-Co. V2 (VOVID-19), mismas que fueron sancionadas



por el Presidente de la Republica a través del Decreto publicado en esa misma fecha en el citado órgano de difusión oficial.

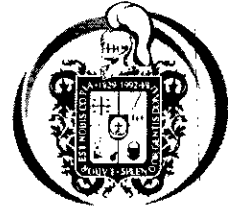
DECRETO

ARTICULO PRIMERO: El objeto del presente Decreto es declarar diversas acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2(COVID19).

ARTICULO SEGUNDO: Para efecto del artículo anterior la Secretaría de Salud podrá implementar de manera inmediata, además de lo previsto en el artículo 184 de la Ley General de Salud, las acciones extraordinarias siguientes:

- I. Utilizar como elementos auxiliares todos los recursos médicos y de asistencia social de los sectores público, social y privado existentes en las regiones afectadas y en las colindantes.
- II. Adquirir todo tipo de bienes y servicios, a nivel nacional e internacional, entre los que se encuentran, equipo médico, agentes de diagnóstico, material quirúrgico y de curación y productos higiénicos, así como todo tipo de mercancías y objetos que resulten necesarios para hacer frente a la contingencia sin necesidad de llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, por las cantidades o conceptos necesarios para afrontarla.
- III. Importar y autorizar la importación y adquisición en el territorio nacional de los bienes y servicios citado en la fracción anterior, sin necesidad de agorar trámite administrativo alguno por las cantidades o conceptos necesarios para afrontar la contingencia objeto de este Decreto.
- IV. Llevar a cabo las medidas necesarias para evitar la especulación de precios y el acopio de insumos esenciales necesarios de los bienes y servicios a que se refiriere la fracción II del presente artículo, y
- V. Las demás que se estimen necesarias por la Secretaría de Salud.

ARTICULO TERCERO: Las Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán coordinarse y brindar los apoyos que sean requeridos por la secretaria de salud para la instrumentación de las medidas de mitigación y control de la enfermedad causada por el SARS-CoV2 (covid-19) en nuestro país.



TRANSITORIO

UNICO. -El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y estará vigente hasta en tanto se declare terminada la contingencia que la originó.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 27 de marzo de 2020.-Andres Manuel López Obrador. -Rubrica. -El Secretario de Salud Jorge Carlos Alcocer Varela. -Rúbrica

2. DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa social establece proveer alimentos mediante la entrega de despensas (1 despensa alimentaria básica), a distintos sectores vulnerables de la sociedad francorromense privilegiando a aquellos que tengan dependientes económicos y que han perdido su empleo y/o paro laboral, mujeres embarazadas alguna discapacidad física y/o mental, o algún otro factor de vulnerabilidad.

La entrega de los presentes apoyos estará sujeta a la suficiencia presupuestal del Programan y los beneficiarios del mismo serán definidos por la Dirección de Desarrollo Social Económico y Agropecuario. Los apoyos alimentarios a los que alude la presente convocatoria serán entregados en puntos estratégicos del Municipio de San Francisco de los Romo a propuesta de la Dirección de Desarrollo Social Economico y Agropecuario a fin de asegurar además de su entrega efectiva las condiciones sanitaras recomendadas por la Secretaria de Salud.

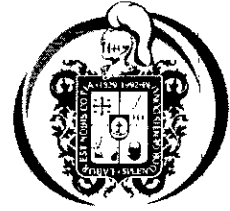
En cumplimiento con la Ley General de Desarrollo Social en su artículo 28. "Este programa es público y ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al Desarrollo Social".

3. OBJETIVO

Contribuir y mejorar las condiciones alimentarias de personas vulnerables y con escasos recursos económicos del municipio de San Francisco de los Romo, que han resultado mayormente afectados por la contingencia del COVID-19.

4. LINEAMIENTOS:

4.1 COBERTURA. -Toda la extensión territorial del Municipio de San Francisco de los Romo.



4.2 POBLACION OBJETIVO. -*Habitantes del municipio en condiciones que se encuentren de vulnerabilidad que resultaron afectados por la contingencia del COVID-19.*

5- REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

5.1 Habitar en el Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

5.2 Tener algún factor de vulnerabilidad y de escasos recursos económicos.

6. TIPO DE APOYO.

El apoyo consistirá en la entrega de 8,000 despensas las cuales se repartirán en el ejercicio actual.

7. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

7.1 DERECHOS

7.1.1 Recibir una despensa con artículos de calidad y en buen estado.

7.1.2 Recibir su apoyo completo en tiempo y forma.

7.2.- OBLIGACIONES:

7.2.1 Presentar la documentación solicitada

a) Copia de credencial de elector (INE).

b) Copia de comprobante de domicilio en San Francisco de los Romo, Ags., no mayor a tres meses.

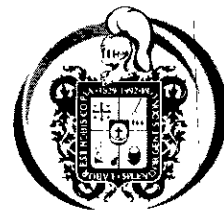
c) Carta bajo protesta de decir verdad que acredite su situación respecto a los requisitos.

La documentación recibida por parte de los posibles candidatos quedará en resguardo del Gobierno Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes en estricto apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

7.2.2 Firmar formato de recibido del apoyo de una despensa del programa Apoyo Alimentario a las Familias y con la que declara bajo protesta de decir verdad, que se encuentra en el supuesto de los REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.

8. CAUSAS DE BAJA DEL PROGRAMA:

8.1 Por solicitud expresa del beneficiario.

**9. PROCESOS DE OPERACIÓN:**

9.1 El solicitante deberá acudir con cualquiera de los siguientes representantes de su localidad; Delegados, Comisarios Municipales o representantes del Comité Comunitario, para registrarse como posible beneficiario, y entregará la documentación requerida que se especifica en el punto 7.2 OBLIGACIONES.

9.2 La Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario realizará el análisis y validación de la situación de vulnerabilidad del posible beneficiario con base al punto de REQUISITO DE ELEGIBILIDAD (Derivado de los medidos sonitorios que se implanten para evitar contagios de COVID-19, éste procedimiento sustituirá la aplicación del estudio socioeconómico en cada caso).

9.3 La Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario informará al solicitante lugar y fecha para la entrega del apoyo alimentario

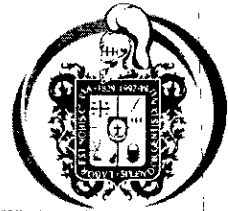
9.4 El ciudadano acude en la fecha y lugar indicados para recibir el apoyo alimentario.

9.5 La Dirección de desarrollo Social, Económico y agropecuario, entrega el apoyo alimentario y recabo el acuse de recibido con la firma del beneficiario.

OBSERVACIONES:

Como resultado de la revisión realizada a expedientes de los beneficiarios del Programa Alimentario a Familias, se detectó que en 69 de ellos contienen diferentes inconsistencias que a continuación se describen.

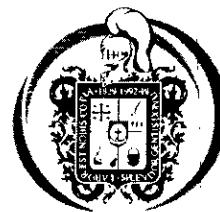
NOMBRE DE LA COMUNIDAD	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	No. EXP.	OBSERVACIONES
Amapolas del Río	Elizabeth Hernández García	7	Los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no tienen fecha y la firma no coincide con la credencial de elector.
Amapolas del Río	Roberto Rodríguez Díaz	44	La firma de los formato de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no coincide con la credencial de elector.
Amapolas del Río	Ana Saucedo Padilla	46	La firma de los formato de Declaración de Pratesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no coincide con la credencial de elector



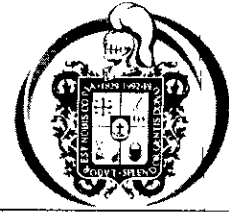
Amapolas del Río	Rodrigo Martínez Moreno ✓	58	Los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no tienen fecha y la Firma no coincide con la credencial de elector.
Amapolas del Río	María Francisca Rodríguez Vargas ✓	60	Los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no tienen fecha.
Amapolas del Río	Gustavo Escobedo Esparza ✓	67	Los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no tienen fecha y la firma no coincide con la credencial de elector.
Amapolas del Río	Elvia Hernández Moreno ✓	69	Los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no tienen fecha.
Amapolas del Río	Adriana Elías Herrera ✓	83	Los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no tienen fecha.
Amapolas del Río	Ramiro Piña Ramírez ✓	90	Los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no tienen fecha.
San José del Barranco	Josefina Arenas Rojas ✓	1	El domicilio de los formatos no coincide Con el comprobante de domicilio.
San José del Barranco	Guadalupe Castañeda Espinoza ✓	15	La firma de los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no coinciden con la credencial de elector.
San José de Barranco	Ma. Dolores Hernández Domínguez ✓	45	La firma de los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no coinciden con la credencial de elector.
San José del Barranco	Irene Lozano Dávalos ✓	48	Falta la copia de credencial de elector
San José del Barranco	Sanjuana Belmares Serrano ✓	51	En Formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, la firma No coincide con la credencial de elector.



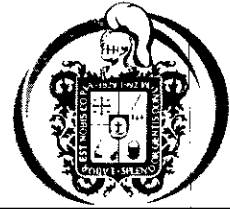
San José del Barranco	Verónica Díaz Esquivel	62	Falta el comprobante de domicilio. SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
San José del Barranco	Leticia Díaz Esquivel	63	Falta comprobante de domicilio 2019, 2021
San José del Barranco	Maricela López Torres	70	El comprobante de domicilio, no coincide Con el domicilio de los formatos.
San José de Barranco	Maricela Sánchez Vásquez	78	La firma de los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no coincide con la credencial de elector.
San José del Barranco	Francisca Hernández Rompo	98	La firma de los farmatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no coincide con la credencial de elector.
San José del Barranco	Norma Angélica Torres Guerrero	112	La copia de la credencial de elector está incompleta, falta el lado de la firma.
Borrotos	Juana Viridiana Ramírez Aguiñaga	2	La firma de los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no coincide con la credencial de elector.
Borrotos	Abel López de Lira	3	La firma de los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no coincide con la credencial de elector.
Borrotos	Ana María López Alfaro	10	La firma de los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no coincide con la credencial de elector.
Borrotos	Alejandra García Acosta	12	La firma de los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no coincide con la credencial de elector.
Borrotos	María del Refugio de Lira Alemán	25	La firma de los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no coincide con la credencial de elector.
Borrotos	Mayra Alfaro Castorena	33	El comprobante de domicilio, no coincide Con el domicilio de los formatos.



Barrates	María Zamara Ruiz	39	Inconsistencia en el expediente porque la firma de quien recibe es de Elvira Gámez Llamas, debiéndala ser María Zamara Ruiz.
Barrates	M. Sacarra Acasta Brianes	43	Farmatas incompletas, les falta el domicilio.
Barrates	Ma. del Carmen Macías Cabrales	47	Farmatas incompletas, les falta el domicilio.
Barrates	Reynalda Acasta García	52	La firma de las farmatas de Declaración de Pratesta y Entrega de Apaya Alimentaria, no coincide con la credencial de elector.
Barrates	Elvira Gámez Llamas	63	La firma de las farmatas de Declaración de Pratesta y Entrega de Apaya Alimentaria, no coincide con la credencial de elector.
Barrates	Yalanda Zamara Ruiz	65	La firma de las farmatas de Declaración de Pratesta y Entrega de Apaya Alimentaria, no coincide con la credencial de elector.
Barrates	Larenza López Arellana	66	La firma de las farmatas de Declaración de Pratesta y Entrega de Apaya Alimentaria, no coincide con la credencial de elector.
Barrates	Erika Fabiala López Alfara	78	La firma de las farmatas de Declaración de Pratesta y Entrega de Apaya Alimentaria, no coincide con la credencial de elector.
Borrotos	M. Ema Alfara Arellana	83	La firma de las farmatas de Declaración de Pratesta y Entrega de Apaya Alimentaria, no coincide con la credencial de elector.
Barrates	Juan Mauricio Zamara Vázquez <i>No se entregó</i>	94	La firma de las farmatas de Declaración de Pratesta y Entrega de Apaya Alimentaria, no coincide con la credencial de elector.
Barrates	María Guadalupe Flores Arellana	96	La firma de las farmatas de Declaración de Pratesta y Entrega de Apaya Alimentaria, no coincide con la credencial de elector.



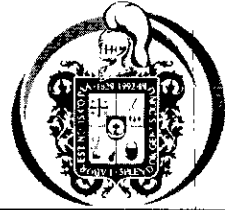
Borrotos	Esthela Zamora Ruiz	100	La firma de los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no coincide con la credencial de elector.
Chicalote	Amelia Bocanegra Magdaleno	1	Faltan las Firma en los Formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario.
Chicalote	María de Jesús Meléndez Vidal.	30	La firma de los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no coincide con la credencial de elector.
Chicalote	Laura Vanesa Gómez Rodríguez	4	La firma de los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no coincide con la credencial de elector.
Chicalote	Ma. de los Ángeles Moreno Vidal	6	El domicilio de los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no coincide con el comprobante de domicilio.
Chicalote	Yessica Paola Vázquez Esparza	8	La firma de los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no coincide con la credencial de elector. Y al Formato de Entrega de Apoyo le falta el domicilio.
Chicalote	Rita Yessica Mayagoitia Martínez	9	La firma de los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no coincide con la credencial de elector.
Chicalote	Ma. del Rosario Mayagoitia Aguayo.	39	La firma de los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no coincide con la credencial de elector.
Chicalote	Ma. Luisa Martínez Hernández	11	En los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, hay incansistencia en el domicilio.
Chicalote	Gabriela Martínez Reséndiz	14	En los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, hay inconsistencia en el Domicilio.



Chicalote	Carmen Guadalupe Lozano Lara <i>ca. [firma]</i>	15	La firma de los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no coincide con la credencial de elector. SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 2019-2021
Chicalote	Laura Alicia Rodríguez Meléndez <i>Falta [firma]</i>	16	La firma de los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no coincide con la credencial de elector.
Chicalote	Alma Delia Delgado Martínez <i>Alma [firma]</i>	17	La firma de los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no coincide con la credencial de elector., ni el Domicilio con el comprobante de domicilio.
Chicalote	Silvia Meléndez Hernández	21	El domicilio de los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no coincide con el comprobante de domicilio.
Chicalote	Maricela Reséndiz Alonso	27	Los Formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no coinciden con el domicilio.
Chicalote	Victoria Escobar Alfaro	35	La firma de los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no coincide con la credencial de elector.
Chicalote	Ma. Olga Montañez Aguayo	41	El domicilio de los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no coincide con el comprobante de domicilio.
Chicalote	Ma. de los Dolores Santoyo Rodríguez	46	El domicilio de los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no coincide con el comprobante de domicilio.
Chicalote	Cecilia Alonso Prieto	48	La firma de los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no coincide con la credencial de elector.
Chicalote <i>folta</i>	M. Antonia Hernández Cardona. Antonia Martínez Bocanegra <i>x</i>	52	Ordenar los documentos de estos dos expedientes para que coincidan con los beneficiarios.



Chicalote	Trinidad Montañez Reséndiz	61	El domicilio de los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no coincide con el comprobante de domicilio.
Chicalote	Arely Aguayo Reséndiz	62	El domicilio no coincide en Formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario.
Chicalote	Gabriela Martínez Arellano	63	El formato de Declaración de Protesta no Tiene domicilio. El formato de Apoyo Alimentario. No tiene Nombre, domicilio ni fecha.
Chicalote	Joel Reséndiz Alonso	65	En el Expediente no se encontró el formato de Entrega de Apoyo Alimentario.
Col. 28 de Abril	Ma. del Refugio Calzada López	140	La firma de los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no coincide con la credencial de elector.
Col. 28 de Abril	Gloria Esthela Aguilar García	137	La firma de los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no coincide con la credencial de elector.
Col. 28 de abril	Enedina Martínez López	57	La firma de los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no coincide con la credencial de elector.
Col. 28 de Abril	Sanjuana Martínez Cisneros	71	La firma de los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no coincide con la credencial de elector.
Col. 28 de Abril	Ma. Elena Martínez Ríos	31	La firma de los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no coincide con la credencial de elector.
Col. 28 de Abril	Raquel Castañeda Chavarría	38	La firma de los formatos de Declaración de Protesta y Entrega de Apoyo Alimentario, no coincide con la credencial de elector.



Col. 28 de Abril	Claudia de las Ángeles Esparza Muñoz	51	La firma de los farmatas de Declaración de Proceso de Apoyo Alimentaria, na coincide can la credencial de electar.
Cal. 28 de Abril	Esmeralda Guadalupe Esparza Muñoz	74	El Farmata de Entrega de Apoyo Alimentario na tiene firma.

ACCIONES:

1. Cumplir con los Lineamientos establecidas en el punta 7.2 correspondiente a las OBLIGACIONES
2. Presentar a este órgano de control, la documentación que campruebe y justifique las accianes implementadas para salventar dichas observaciones.

ATENTAMENTE



MTRA. CARMEN BEATRIZ ORTIZ AVILA
DIRECTORA DE CONTRALORIA

c.c.p. Tec. Juan José Losoya Ponce. —Presidente Municipal.
c.c.p. Archivo.